ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales, en la etapa de planeación, deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, y siguiendo las indicaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Marsella – Secretaría de Planeación realiza el siguiente análisis del sector:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE MARSELLA

PERSPECTIVA LEGAL

El objeto se enmarca en el servicio público de aseo y en la gestión integral de residuos sólidos, regulados por la Ley 142 de 1994, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1077 de 2015 —que compiló el Decreto 2981 de 2013—, la Resolución 754 de 2014 de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016). El perfil requerido para su ejecución es el de profesional en Administración Ambiental, con tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional de Administración Ambiental (CPAA). La contratación se adelanta por la modalidad de contratación directa, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

PERSPECTIVA COMERCIAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad, de acuerdo con la naturaleza del objeto y los alcances que requiere contratar el Municipio de Marsella – Secretaría de Planeación, el contratista debe contar y acreditar, mediante certificaciones, experiencia relacionada con el área a contratar mínima de seis (6) meses. El servicio corresponde a un mercado de profesionales en el área ambiental con disponibilidad en la región, cuyo valor se determina en función del perfil, la idoneidad, la responsabilidad y la dedicación requerida para el cumplimiento del objeto.

ANÁLISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Municipio de Marsella – Secretaría de Planeación ha celebrado, en vigencias anteriores, contratos de prestación de servicios profesionales cuyo objeto ha sido apoyar las actividades de implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio, estructurados bajo la modalidad de contratación directa. Como antecedente verificable de la vigencia 2025, se registra un contrato de prestación de servicios profesionales para dicho objeto por valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000,00), con un plazo de seis (6) meses. El valor de la presente contratación se acuerda teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, la idoneidad y el perfil del contratista, las competencias para ejecutar el objeto, la responsabilidad que implica su desarrollo y la dedicación

del tiempo necesario, ajustándose al presupuesto oficial respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal del proceso.

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA. LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

DANIEL VELEZ ARISTIZABAL
Secretario de Planeación

Elaboró / Redactor: Santiago Montoya Rojas / Contratista
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo / Abogado contratista